

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Raúl Ochoa Díaz, contra don Víctor Manuel Agramunt Mejías, “Brothaman Arquitectos, Sociedad Limitada”, y “Ademesp, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.495 de 2009, se ha acordado citar a don Víctor Manuel Agramunt Mejías, “Brothaman Arquitectos, Sociedad Limitada”, y “Ademesp, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de noviembre de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Víctor Manuel Agramunt Mejías, “Brothaman Arquitectos, Sociedad Limitada”, y “Ademesp, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.348/10)